



## **Versión simplificada del aviso de privacidad del Registro Único de Atención dirigidas a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas**

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas (CEEAV) con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 16, Col. Paso Limón C.P. 29049 de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se proporcionen para realizar el **“Registro Único de Atención”**, de conformidad con cualquier trámite que solicite ante esta instancia, así como para que se le proporcionen atención psicológica, estudio socioeconómico, medidas de ayuda inmediata y asistencia como víctima de delito y de violación a los derechos humanos; así como para fines estadísticos. Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, sin embargo, nos serán de utilidad para mejorar nuestro servicio e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el ejercicio del derecho de protección de datos personales.

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o puede acudir directamente a las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090. Edificio Torre Chiapas, Piso 16, Colonia Paso Limón, C.P. 29049, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Le informamos que sus datos personales pueden ser compartidos dentro del país con: dependencias y entidades del Gobierno federal, estatal o municipal, poder judicial federal o estatal, organismos autónomos, públicos, y demás instituciones, con la finalidad de brindar la atención solicitada por la autoridad.

El fundamento legal para el uso de los datos personales se encuentra establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3º fracción II, 16, 22 y 25 al 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los numerales 5 fracción III, 7, 18, 19, 20, 21, 35, 37 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

De igual forma, podrán consultar la versión integral de este aviso de privacidad en la dirección electrónica <https://ceeav.chiapas.gob.mx/avisos-de-privacidad.html>.